



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2102/2013

Carpeta 546/2005

Entrada 5556/2012

Expediente

Canelones, 2 de octubre de 2013.

VISTO: que por Resolución N° 988 de 1 de junio de 2007, esta Junta Departamental crea el premio: "Perico Pérez Aguirre" Defensor de los Derechos Humanos Canarios, el cual tendrá carácter anual, el día 10 de diciembre de cada año, en conmemoración de dicha declaración.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende necesario convocar a una nueva edición en el presente año y en ese marco otorgar un premio a quien o quienes hayan realizado tareas destacadas en torno a la promoción y protección de los derechos humanos en el departamento.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Realícese una nueva edición del premio: "Perico Pérez Aguirre" Defensor de los Derechos Humanos Canarios, el día 10 de diciembre de 2013.
2. Convócase a los integrantes del jurado dispuesto por Resolución N° 2039 de 6 de setiembre de 2013, a coordinar metodología de trabajo para la realización de dicho evento.
3. Cométese a la señora Presidenta de la Comisión Permanente N° 10, edila Sonia Aguirre, a coordinar con la Mesa del Cuerpo las gestiones pertinentes.
4. Regístrese, aplíquese el Art. 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en el inciso 3°.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente